

156919

18



MODELO DE UTILIDAD por veinte años en España, a favor de D. Moisés Calvo Escribano y D. Cayetano Canenoia García, de nacionalidad española, domiciliados en Madrid, calle de Jabiru, 2; por: "LIBRETE RECLAMO PUBLICITARIO".

MEMORIA DESCRIPTIVA

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>G 09</u>
SUBCLASE <u>F</u>

El presente Modelo de Utilidad, como su enunciado indica, comprende un reclamo publicitario a manera de pequeño libro que, por sus características propias le hacen merecer los privilegios que al efecto otorga el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, en la modalidad antedicha.

El referido reclamo publicitario, dispuesto en forma de libro, presenta la esencial particularidad, que dos de sus páginas figuran ocultas por su determinada disposición, lo que motiva una sorpresa para el usuario y hasta encontrarlas, precisa de una retención del reclamo y por consiguiente la propaganda insertada también llega a retenerse con un óptimo resultado.

Su descriptiva, ilustrada gráficamente a título de ejemplo no limitativo, es como sigue:

Consiste en una cartulina rectangular (1) subdividida en cuatro partes iguales a manera de páginas de un librito foliado, de tal forma que por una superficie figuran numeradas las páginas SIETE, OCHO, TRES y CUATRO, la primera y última citadas con su indicación en el margen superior derecho y, por la superficie opuesta, figuran las páginas CINCO, SEIS, UNA y DOS que excepto la referida en segundo lugar que figura foliada en el margen angular y superior derecho, las tres restantes figuran en la zona angular y superior del lado izquierdo. Las páginas centrales, esto es, por un lado los números ocho y tres y por el opuesto las seis y uno, llevan un corte central y cuadrangular, cuya pestaña en doble cuadrado figura sin cortar por el dobléz que delimita las páginas siete por un lado y dos por el opuesto, cuya pestaña (2) doblada por su arista

.../...



de unión monta en su primer cuadrado sobre la página dos y delimitado también mediante otro dobléz el segundo cuadrado cubre el corte cuadrangular de las páginas opuestas tres y seis respectivamente. Complementa la disposición del libro la forma de plegado de sus páginas, de tal manera que la página siete se cierra sobre su correlativa ocho, la dos a su vez sobre la sucesiva tres con sus pestañas cuadrangulares del centro indicadas y la cinco sobre su correlativa seis; quedando a la vista la principal o primera y por el lado opuesto la cuatro.

Con la esencial disposición indicada, las páginas siete y ocho quedan ocultas y el usuario, precisa de un cierto detenimiento y una eficaz y curiosa retención, hasta lograr encontrarlas, lo que abunda en la óptima memorística y conservación de la propaganda a insertar, que es precisamente la finalidad de su objeto.

Descrita suficientemente la naturaleza de la invención, es obvio señalar que la misma podrá llevarse a cabo en los materiales, dimensiones, formatos y medios que más interese, puesto que con ello no se varía la esencialidad expuesta, y a tal fin, se solicita su exclusividad por término de VEINTE AÑOS para todo el territorio nacional, mediante la siguiente NOTA de:

20

#### REIVINDICACIONES

25

30

1ª.- LIBRENTE RECLAMO PUBLICITARIO que se caracteriza por una lámina rectangular subdividida en cuatro partes iguales a manera de otras tantas páginas por cada lado de un librito foliado, de tal forma que por una superficie figuran numeradas las páginas siete, ocho, tres y cuatro, la primera y última citadas, foliadas en el margen superior izquierdo y las ocho y tres centrales, en el margen superior derecho; por la superficie homóloga opuesta, figuran las páginas cinco, seis, una y dos que, excepto la citada en segundo lugar que va foliada en el margen angular superior derecho, las tres restantes están numeradas en el margen superior izquierdo.



5 y las ocho y tres centrales, en el margen superior derecho; por la superficie homóloga opuesta, figuran las páginas cinco, seis, una y dos que, excepto la citada en segundo lugar que va foliada en el margen angular superior derecho, las tres restantes están numeradas en el margen superior izquierdo.

10 2ª.- Librete reclamo publicitario conforme precedente reivindicación que se caracteriza porque las páginas centrales, esto es, por un lado los números ocho y tres y por el opuesto las seis y uno, llevan un corte central y cuadrangular, cuya pestaña en doble cuadrado figura sin cortar por el dobléz que delimita las páginas siete por un lado y dos por el opuesto, cuya pestaña doblada por su arista de unión monta en su primer cuadrado sobre la propia página dos y delimitado también mediante otro dobléz el segundo cuadrado cubre el corto cuadrangular de las páginas opuestas tres y seis respectivamente.

15 3ª.- Librete reclamo publicitario conforme anteriores reivindicaciones que se caracteriza porque complementa la disposición del libro la forma de plegado de sus páginas, de tal manera que la página siete se cierra sobre su correlativa ocho, la dos a su vez sobre la sucesiva tres con sus pestañas cuadrangulares del centro indicadas y la cinco sobre la siguiente seis; quedando a la vista la principal o primera y por el lado visible opuesto la cuatro.

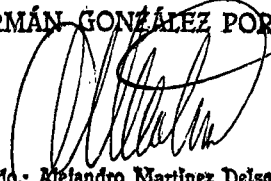
20 4ª.- LIBRETE RECLAMO PUBLICITARIO

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de TRES hojas y lámina de dibujos que se acompaña.

25 Madrid,

18 MAR. 1970

GERMÁN GONZÁLEZ PORTA  
P. P.



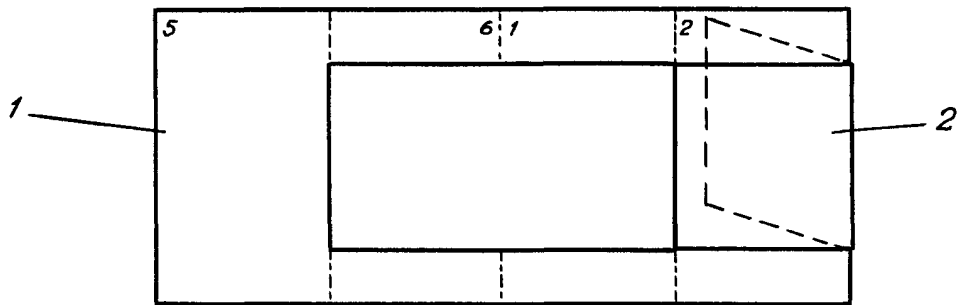
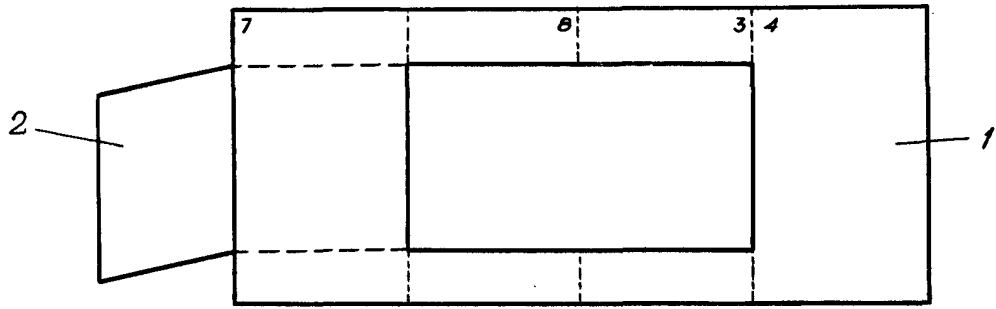
Fdo.: Alejandro Martínez Delso

D. Moisés Calvo Escribano  
D. Cayetano Canencia García

*Hoja única*



1970



*Madrid* 18 MAR. 1970

GERCIAN  
E. S.  
*Calvo*  
Escribano

*Escala Variable*